DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0029/01/22
Oficio N°: GRO.UARRN.0027/2022
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 13 de enero de 2022

EJIDO LA TRINIDAD, MPIO. DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GRO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Enero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.0352/2017 de fecha 22 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LA TRINIDAD, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-TND-001/17, madera en rollo, *Pinus devoniana (michoacana),* (Pino), 63.375 Metros cúbicos rollo	3	1	3	23994777	23994779
EJIDO LA TRINIDAD, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-TND-001/17, celulósicos, *Pinus devoniana (michoacana),* (Pino), 8.022 Metros cúbicos rollo	1	4	4	23994780	23994780
EJIDO LA TRINIDAD, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-TND-001/17, madera en rollo, *Pinus douglasiana,* (Pino ocote), 19.957 Metros cúbicos rollo	1	5	5	23994781	23994781
EJIDO LA TRINIDAD, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-TND-001/17, celulósicos, *Pinus douglasiana,* (Pino ocote), 2.526 Metros cúbicos rollo	1	6	6	23994782	23994782
EJIDO LA TRINIDAD, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-TND-001/17, madera en rollo, *Pinus herrerai,* (Pino), 367.557 Metros cúbicos rollo	17	7	23	23994783	23994799
EJIDO LA TRINIDAD, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-TND-001/17, celulósicos, *Pinus herrerai,* (Pino), 46.526 Metros cúbicos rollo	3	24	26	23994800	23994802
EJIDO LA TRINIDAD, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-TND-001/17, madera en rollo, *Pinus lawsoni,* (Pino), 43.588 Metros cúbicos rollo	2	27	28	23994803	23994804
EJIDO LA TRINIDAD, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-TND-001/17, celulósicos, *Pinus lawsoni,* (Pino), 5.517 Metros cúbicos rollo	1	29	29	23994805	23994805
EJIDO LA TRINIDAD, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-TND-001/17, madera en rollo, *Pinus montezumae,* (Pino), 112.532 Metros cúbicos rollo	5	30	34	23994806	23994810
EJIDO LA TRINIDAD, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-TND-001/17, celulósicos, *Pinus montezumae,* (Pino), 14.245 Metros cúbicos rollo	1	35	35	23994811	23994811
EJIDO LA TRINIDAD, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-TND-001/17, madera en rollo, *Pinus oocarpa,* (Pino), 54.123 Metros cúbicos rollo	3	36	38	23994812	23994814

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0029/01/22
Oficio N°: GRO.UARRN.0027/2022
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 13 de enero de 2022

EJIDO LA TRINIDAD, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-TND-001/17, celulósicos, *Pinus oocarpa,* (Pino), 6.851 Metros cúbicos rollo	1	39	39	23994815	23994815
EJIDO LA TRINIDAD, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-TND-001/17, madera en rollo, *Pinus pringlei,* (Pino), 270.337 Metros cúbicos rollo	12	40	51	23994816	23994827
EJIDO LA TRINIDAD, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-TND-001/17, celulósicos, *Pinus pringlei,* (Pino), 34.220 Metros cúbicos rollo	2	52	53	23994828	23994829
EJIDO LA TRINIDAD, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-TND-001/17, madera en rollo, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 917.131 Metros cúbicos rollo	42	54	95	23994830	23994871
EJIDO LA TRINIDAD, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-TND-001/17, madera en rollo, *Pinus teocote,* (Pino), 131.286 Metros cúbicos rollo	6	102	107	23994872	23994877
EJIDO LA TRINIDAD, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-TND-001/17, celulósicos, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 116.093 Metros cúbicos rollo	6	96	101	23994878	23994883
EJIDO LA TRINIDAD, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-TND-001/17, celulósicos, *Pinus teocote,* (Pino), 16.619 Metros cúbicos rollo	1	108	108	23994884	23994884
EJIDO LA TRINIDAD, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-TND-001/17, madera en rollo, *Quercus castanea,* (Encino), 146.864 Metros cúbicos rollo	12	109	120	23994885	23994896
EJIDO LA TRINIDAD, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-TND-001/17, celulósicos, *Quercus castanea,* (Encino), 12.386 Metros cúbicos rollo	1	121	121	23994897	23994897
EJIDO LA TRINIDAD, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-TND-001/17, madera en rollo, *Quercus laurina,* (Encino), 27.129 Metros cúbicos rollo	2	122	123	23994898	23994899
EJIDO LA TRINIDAD, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-TND-001/17, celulósicos, *Quercus laurina,* (Encino), 2.288 Metros cúbicos rollo	1	124	124	23994900	23994900
EJIDO LA TRINIDAD, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-TND-001/17, madera en rollo, *Quercus scytophylla,* (ENCINO), 91.684 Metros cúbicos rollo	8	125	132	23994901	23994908
EJIDO LA TRINIDAD, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-TND-001/17, celulósicos, *Quercus scytophylla,* (ENCINO), 7.732 Metros cúbicos rollo	1	133	133	23994909	23994909

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0029/01/22
Oficio N°: GRO.UARRN.0027/2022
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 13 de enero de 2022

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · DELEGACIÓN FEDERAL GUERRERO

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Expediente.

ASG/NCG/MLL/OBG.